



FONDOS CONCURSABLES CSPN CONCEPCIÓN

“UNIDOS PARA CONVIVIR ES UNA TAREA DE TODOS”

BASES DEL CONCURSO 2019

Centro General de Padres Colegio San Pedro Nolasco, Concepción

I. ANTECEDENTES

Desde 2013 el Centro de Padres de Familia del Colegio San Pedro Nolasco financia proyectos de mejoramiento focalizados en iniciativas tanto de alumnos como de profesores del Colegio. Estas consisten en proyectos que resultan seleccionados en razón de sus cualidades pedagógicas, pastorales, sociales como asimismo de su viabilidad económica.

Para este año 2019 hemos considerado adecuado efectuar una selección de proyectos que se ejecutarán durante el segundo semestre del 2019.

II. OBJETIVO

El objetivo de la iniciativa denominada Fondos Concursables es fortalecer el desarrollo de líneas de acción pedagógica, sociales o pastorales definidas conjuntamente por el Colegio San Pedro Nolasco Concepción y el Centro General de Padres.

El proyecto tiene como finalidad analizar, informar y evaluar líneas de acción como método de mejoramiento en el “Buen vivir y la sana convivencia” además de promoverlos entre sus pares.

III. SOBRE LOS PROYECTOS

1. En esta convocatoria los proyectos deben estar dirigidos a proponer ideas, experiencias relevantes y significativas, que mejoren la Convivencia Escolar.
2. Pueden participar grupos de 10 o más alumnos de 5° básico a 3° medio, o el curso completo debiendo especificar un responsable de la iniciativa, es decir, deben asignar a un profesor(a) que será quien los asesore a lo largo del proyecto desarrollado por alumnos.
3. Los proyectos que son copiados de cualquier fuente por internet serán eliminados del concurso.
4. Los proyectos deben ajustarse al formulario y deben contener la formulación sencilla de una carta Gantt describiendo su ejecución.
5. El plan de proyecto debe contener:
 - LEMA que represente su proyecto de buen vivir y sana convivencia.
 - INTRODUCCION, que exprese su interés por participar y cómo prepararon el desarrollo de su proyecto.

- DESARROLLO, que refleje su punto de vista, análisis y experiencias sobre el tema que eligieron.
- Una ENCUESTA de no más de 10 preguntas cerradas sobre su tema elegido para el proyecto.
- Una SOLUCION a la problemática abordada desde su experiencia en el desarrollo del proyecto.

Las actividades, que identificaran su proyecto debe estar 100% enfocado en la “solución” que señalaron.

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN

1. El Comité de Selección estará integrado por: un apoderado, un profesor y representantes del CGP.
2. Si alguno de los miembros del Comité tuviera vinculación directa con un proyecto deberá ser nombrado un reemplazante.
3. Las reuniones de este Comité requerirán un quórum del %100. Se deberá levantar acta de lo acordado en la sesión de deliberación.
4. El Comité elegirá los proyectos con mayor ponderación cautelando cuidadosamente la equidad en el beneficio para los alumnos de E. Pre básica, E. Básica y E. Media.

V. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

1. No se financiarán honorarios de personas relacionadas directamente con el Colegio San Pedro Nolasco, a saber, funcionarios, apoderados, alumnos, etc.

2. Los proyectos deben adjuntar las cotizaciones que avalen su solicitud de recursos.

VI. PLAZOS

1. Plazo para la entrega de los proyectos: 04 de Octubre 2019.
2. Evaluación de los proyectos presentados: 08 de Octubre 2019.
3. Se les comunicara a los equipos y sus profesores representantes del 1°, 2° y 3° lugar de la premiación el día de una reunión para programar eventos.
4. A partir del 14 de Octubre los proyectos ganadores podrán desarrollar sus actividades.

VII. PROCEDIMIENTO

LOS PROYECTOS SE ENTREGARAN EN SOBRE CERRADO EN LA OFICINA DE LA SRA JAVIERA COFRE. JEFE DE UTP.

1. .Los proyectos deben ser presentados en el formulario contenidos en estas bases.
2. Durante la preparación de los proyectos se pueden hacer consultas para aclarar dudas, las fechas de los días para responder sus dudas se encontraran en el Diario Mural del Centro General de Padres.

3. El Comité elegirá los proyectos con mayor ponderación cautelando cuidadosamente la equidad en el beneficio para los alumnos de E. Pre Básica, E. Básica y E. Media.
4. Junto con informar a los postulantes seleccionados se informará a toda la comunidad escolar los nombres y los montos adjudicados a los proyectos ganadores.
5. La Tesorería del CGP deberá mantener un archivo con las facturas de los bienes y/o servicios adquiridos, como asimismo deberá tener registro formal de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos.
6. Se nombrará una Comisión revisora para dar cumplimiento a los gastos que se vean involucrados para el proyecto.
7. En un Acto cívico se hará entrega de los premios de los proyectos seleccionados.
8. En la selección se velará por hacer una distribución equitativa para beneficiar los diversos ciclos, considerando los siguientes criterios:

CRITERIO		PONDERACIÓN
1	Promover los valores del Colegio San Pedro Nolasco, tales como principios cristianos, solidaridad, servicio, respeto, promoción del bien común, entre otros.	30
2	Generar impacto en la comunidad escolar aportando beneficios a un alto número de alumnos	30
4	Detallar claramente un cronograma de ejecución	10
5	Detallar claramente cada ITEM del Plan de Proyecto.	10
6	Elaboración de la encuesta de 10 preguntas cerradas	10
7	Respetar las indicaciones del formulario de postulación	10
Total		100%

VIII. EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS

1. Los proyectos deben ejecutarse a partir del segundo semestre de 2019 en el plazo señalado.
2. En el proyecto se debe nombrar a un representante del grupo (alumnos), quién tendrá la responsabilidad de entregar el día Viernes 06 de Septiembre al Centro General de Padres un informe simple escrito de la ejecución, mencionando los resultados obtenidos, el detalle del uso del dinero y evidencia gráfica de la ejecución del proyecto . Se entregara en la oficina de UTP.
3. El CGP designará un miembro del Directorio encargado de verificar el cumplimiento del proyecto y de recibir el informe de ejecución

4. Los insumos deben comprarse con factura o boleta de venta y deben registrarse detalladamente en las respectivas rendiciones.

IX. PROYECTOS SELECCIONADOS

1. Se seleccionarán 3 proyectos ganadores de Fondos Concursables 2019.
2. Se premiara al primer lugar con \$150.000 más para gastos de logística hasta \$100.000.
3. Se premiara al segundo lugar con \$100.000 más gastos de logística hasta \$100.000.
4. Se premiara al tercer lugar con \$50.000 más gastos de logística hasta \$100.000.
5. Los premios serán destinados para beneficio del curso. Si solo participaran algunos del curso estos alumnos decidirán como se gastara el premio a beneficio del curso.
6. Los gastos de logística puede ser como ejemplo afiches (pendón) fomentando la buena convivencia, obras teatrales, animación con títeres, crear una canción referente a la sana convivencia escolar acompañado de una escenografía , es decir, toda actividad que consideren relevante y represente a la solución de su proyecto.
7. Lo anteriormente señalado como ejemplo o lo que ustedes ejecuten será presentado a todos las autoridades, alumnos y profesores del Colegio San Pedro Nolasco Concepción.

